

---



# **Bloque VI**

---

**ACTOS IMPUGNABLES DEL IMSS  
RECURSOS DE INCONFORMIDAD  
JUICIOS EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE  
INCONFORMIDAD**

---

## Bloque 6

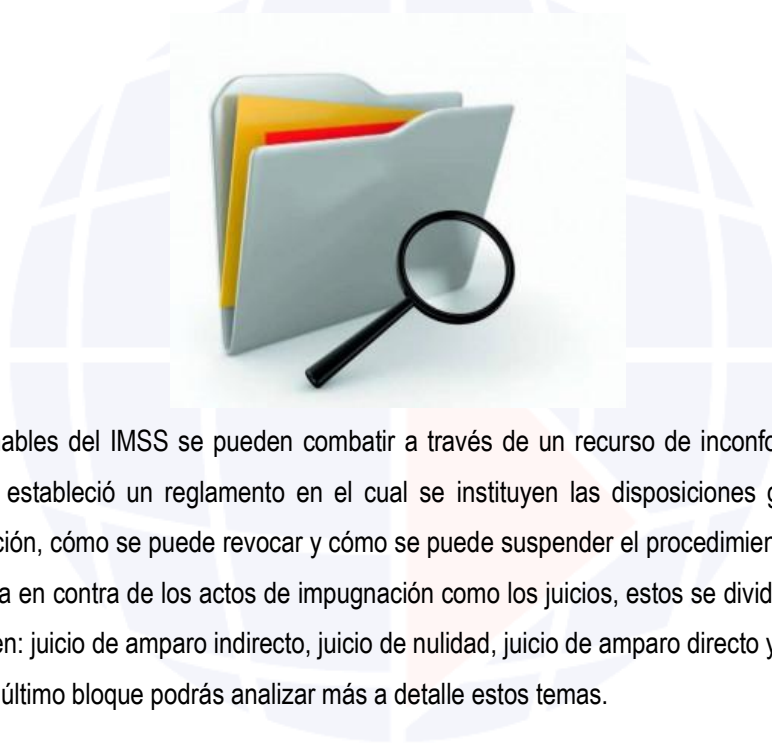
**XVII: Actos impugnables del IMSS**

**XVIII: Recursos de inconformidad**

**XIX: Juicios en contra de la resolución del recurso de inconformidad**

### A. PRESENTACIÓN

#### *¿Qué recursos hay de inconformidad ante el IMSS?*



Los actos impugnables del IMSS se pueden combatir a través de un recurso de inconformidad, para hacer uso de estos, se estableció un reglamento en el cual se instituyen las disposiciones generales, cómo se efectúa la tramitación, cómo se puede revocar y cómo se puede suspender el procedimiento. Existen diversos medios de defensa en contra de los actos de impugnación como los juicios, estos se dividen dependiendo del acto impugnado en: juicio de amparo indirecto, juicio de nulidad, juicio de amparo directo y juicio laboral.

A lo largo de este último bloque podrás analizar más a detalle estos temas.

### B. OBJETIVO ESPECÍFICO

- El estudiante conocerá los actos impugnables del IMSS así como los medios de defensa contra los recursos de inconformidad, con la finalidad de que obtenga los conocimientos y habilidades suficientes para aplicarlos en materia de seguridad social.

---

## C. TEMAS, SUBTEMAS Y LECTURAS PRINCIPALES

### ¿Cuáles son los actos impugnables del IMSS?

#### XVII. Actos impugnables del IMSS

Impugnar significa oponerse a la legalidad de alguna opinión o resolución, por considerarla injusta o con poca veracidad, en el IMSS existen actos que se consideran impugnables porque causen un agravio directo, estos se pueden impugnar a través del recurso de inconformidad teniendo como mediador el tribunal fiscal, a continuación se enlistan los temas de algunas resoluciones que se pueden impugnar (González Martínez, V., 2010):

- En las que haya cambios en el factor de riesgo de trabajo.
- Cuando se expresen variaciones en cuotas derivado de la revisión de expedientes.
- Cuando la resolución sea una liquidación proveniente de una orden de auditoría.
- En el caso en que se determine la existencia de un supuesto trabajador.
- Cuando se imponga un capital constitutivo.
- En el caso de multas.
- Cuando se incrementen las diferencias en el salario base de cotización.
- En general, todas aquellas resoluciones que cause un agravio al patrón.

En el documento siguiente podrás encontrar un ejemplo de un hecho que ocurrió hace dos años referente al pago de pensiones en un futuro, en el cual se enlistan los actos impugnables del IMSS.

- González Martínez, V. (2010). Actos impugnables del IMSS, *Defensa fiscal*.

## ***¿Quién resuelve los recursos de inconformidad?***

### **XVIII.** Recursos de inconformidad

El consejo técnico es el encargado de resolver los recursos de inconformidad como se establece en el reglamento del recurso de inconformidad en el artículo 3. El escrito que se interpone al recurso de inconformidad debe cumplir con las siguientes características (Diario oficial, 1997):

- Nombre y firma del recurrente.
- Acto que se impugna.
- Hechos de origen.
- Agravios que le cause el acto impugnado.
- Nombre o razón social del patrón.
- Pruebas que se ofrezcan.

## ***¿Cómo es el proceso de tramitación del recurso de inconformidad?***

### **XVIII.** Recursos de inconformidad

La tramitación comienza con el Secretario del Consejo Consultivo Delegacional, quien deberá pedir los informes correspondientes a las dependencias involucradas, existen distintas pruebas que se pueden presentar (Diario oficial, 1997):

- La prueba de inspección la cual se realizará por quien designe el Secretario.

- La prueba testimonial, es importante que se indique los nombres y direcciones de los testigos.
- Las pruebas documentales, se pueden presentar con 15 días máximo.
- Pruebas periciales, se debe indicar los puntos sobre los que versará y se designará perito.
- La prueba confesional no será admitida.

### ***¿En qué casos se suspende el procedimiento administrativo de ejecución?***

#### **XVIII.** Recursos de inconformidad

Lo pueden ordenar únicamente dos personas, el Secretario General del Instituto o el Secretario del Consejo Consultivo Delegacional, esto en caso de que se solicite, dicha suspensión se deberá sujetar a las normas del Código Fiscal; en caso de que el fallo sea a favor del recurrente se procede a la devolución del pago condicional que se hubiere efectuado como se establece en el artículo 33 del reglamento del recurso de inconformidad.

Todo lo relacionado al recurso de inconformidad se encuentra establecido en el Reglamento del Recurso de Inconformidad, por lo que es importante que lo conozcas y lo tengas guardado para que sepas cómo aplicarlo.

Diario Oficial, (1997). Reglamento del recurso de inconformidad, *Instituto de vivienda del Distrito Federal*.

## **¿Cuáles son los juicios que se pueden llevar a cabo en contra de la resolución del recurso de inconformidad?**

### **XIX. Juicios en contra de la resolución del recurso de inconformidad**

Un medio de impugnación ante el IMSS, es a través de juicios, existen distintos tipos dependiendo del acto impugnado:

- El juicio de amparo indirecto: éste se utiliza cuando el acto impugnado es referente a las pensiones, visitas domiciliarias o constitucionalidad a alguna reforma o reglamento.
- Juicio laboral: éste medio de defensa se utiliza cuando se niega una pensión, para que se reconozca el riesgo de trabajo, una enfermedad general o muerte.
- Juicio de responsabilidad civil: cuando el acto impugnado sea referente a una mala atención médica o el reintegro de gastos médicos.
- Juicio de nulidad: Este es competente a la autoridad fiscal (cuotas, recargos, multas, gastos, etc.).

En las siguientes diapositivas se encuentra desarrollado cada uno de los tipos de juicio, primero encontrarás un cuadro general en la página 12, después de las páginas 26 a la 29 se desarrollo cada tipo de juicio.

- García Hernández, J. (s/f). Medios de impugnación ante el IMSS, *Benemérita Universidad Autónoma de Puebla*.

**D. GLOSARIO**

<b>Término</b>	<b>Significado</b>
Acción de amparo	La acción de amparo es el derecho subjetivo de una persona física o moral en su carácter de gobernada, para acudir ante el Poder Judicial de la Federación u órganos con competencia auxiliar.
Reglamento	El reglamento es el conjunto de normas administrativas subordinadas a la ley, obligatorias, generales e impersonales, expedidas unilateral y espontáneamente por el Presidente de la República, o por la Asamblea de Representantes del Distrito Federal en virtud de facultades discrecionales que le han sido conferidas por la Constitución o que resulten implícitamente del ejercicio del Poder Ejecutivo.
Recursos	Los recursos son el medio de defensa previsto por la ley para impugnar los actos autoritarios surgidos en un procedimiento, judicial o administrativo con los que no se esté conforme.
Agravio	Toda ofensa a la persona física o moral, menoscabo que puede ser o no patrimonial, siempre que sea material, apreciable objetivamente. En otras palabras: la afectación que en su detrimento aduzca el quejoso debe ser real y no de carácter simplemente subjetivo.
Impugnar	Combatir, contradecir, refutar con un recurso algo que se creé erróneo o ilegal.

## E. CONCLUSIÓN



El derecho a la seguridad social implica muchos puntos, en México este derecho se ejerce a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a lo largo de los bloques pudiste analizar las distintas maneras de estar asegurado así como la diferencia entre estar asegurado voluntaria u obligatoriamente y las distintas eventualidades que son sujetas de un tipo específico de seguro, una vez que se presentaron estos temas, en el actual bloque se analizó cómo puedes proceder en el caso en que exista impugnación, mediante distintos medios de defensa.



Leyes y  
Reglamentos

Como ya se mencionó con anterioridad, es de suma importancia que conozcas lo establecido en el reglamento del recurso de inconformidad así como las leyes del IMSS, pues en él se explica cómo se realiza el proceso desde el formato del documento, la presentación de pruebas hasta la resolución.



## F. PARAAMPLIAR EL TEMA

Las siguientes lecturas te ayudarán a reforzar el aprendizaje conceptual de los temas revisados en este bloque:

- s/a, (s/f). Actos administrativos, *Centro de estudios de derecho, justicia y sociedad*.
- Vicepresidencia de Desarrollo y Capacitación Profesional (2004). Los medios de defensa en materia de seguridad social, *Comisión de Seguridad Social, Colegio de Contadores Públicos de México*.



## G. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Diario Oficial, (1997). Reglamento del recurso de inconformidad, *Instituto de vivienda del Distrito Federal*, obtenido de:  
[http://www.invi.df.gob.mx/portal/transparencia/pdf/LEYES/Reglamento del Recurso de Inconformidad Ley%20del%20Imss.pdf](http://www.invi.df.gob.mx/portal/transparencia/pdf/LEYES/Reglamento_del_Recurso_de_Inconformidad_Ley%20del%20Imss.pdf)
- García Hernández, J. (s/f). Medios de impugnación ante el IMSS, *Benemérita Universidad Autónoma de Puebla*, obtenido de:  
[http://cmas.siu.buap.mx/portal\\_pprd/work/sites/contaduria/resources/LocalContent/131/2/medios\\_de\\_impugnacion.pdf](http://cmas.siu.buap.mx/portal_pprd/work/sites/contaduria/resources/LocalContent/131/2/medios_de_impugnacion.pdf)
- González Martínez, V. (2010). Actos impugnables del IMSS, *Defensa fiscal*, obtenido de:  
<http://www.e-paf.com/iframe/revistas%20paf/2010/509/Actos%20impugnables%20del%20IMSS.pdf>
- s/a, (s/f). Actos administrativos, *Centro de estudios de derecho, justicia y sociedad*, obtenido de:  
[www.dejusticia.org/admin/file.php?table=documentos litigios...](http://www.dejusticia.org/admin/file.php?table=documentos_litigios...)
- s/a, (2011). Diccionario Jurídico, obtenido de:  
<http://www.diccionariojuridico.mx/?pag=vertermino&id=111>
- Vicepresidencia de Desarrollo y Capacitación Profesional (2004). Los medios de defensa en materia de seguridad social, *Comisión de Seguridad Social, Colegio de Contadores Públicos de México*, obtenido de:  
[http://www.ccpm.org.mx/avisos/boletines/boletin\\_ss4.pdf](http://www.ccpm.org.mx/avisos/boletines/boletin_ss4.pdf)